

Acta Sesión N° 109
Consejo de Acreditación del Área de Tecnología
Santiago, viernes 6 de enero de 2017

Asistencia

Carlos Aguirre
Santiago Fernández
Ramón Frederick
José Luis Pérez
Luis Quesada

Acredita CI

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones

Excusan su asistencia

Marcos Chait
Yadran Eterovic
Alfredo Gordon
Federico Meza

Inhabilidades

No hay consejeros inhabilitados.

Tabla

1. Revisión y firma del acta anterior por los consejeros que estuvieron presentes.
2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería de Procesos Minerales de la Universidad de Antofagasta.

Quorum e inhabilidades

Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería de Procesos Minerales de la Universidad de Antofagasta. Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 13.30 hrs.

Preside la sesión el sr. Carlos Aguirre, en su calidad de vicepresidente del Consejo.

1. Firma del Acta anterior, por los consejeros que estuvieron presentes.

2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería de Procesos Minerales de la Universidad de Antofagasta

Se contactó a la presidenta del comité sra. María Cristina Ruiz para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa superó o está en vías de superación de las debilidades del anterior proceso.
- El programa incorporó como opción de graduación la realización de una actividad formativa equivalente. Sin embargo, esta actividad no refleja parte de los objetivos y del perfil de egreso relacionados con la investigación académica.
- El plan de estudios está bien estructurado.
- El cuerpo académico sustenta la formación que entrega el programa, está calificado y es activo en investigación.
- El equipamiento de los laboratorios es de calidad.
- Falta mayor sistematicidad en el contacto con los graduados.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, el programa acredita por un período de 8 años que inician el 6 de enero de 2017 y culminan el 6 de enero de 2025.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

Fin de la sesión: 15:30 hrs.



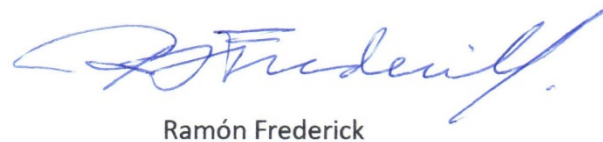
Carlos Aguirre



Jessica Pizarro



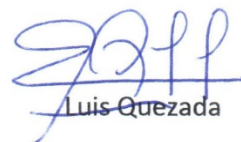
Santiago Fernández



Ramón Frederick



José Luis Pérez



Luis Quezada